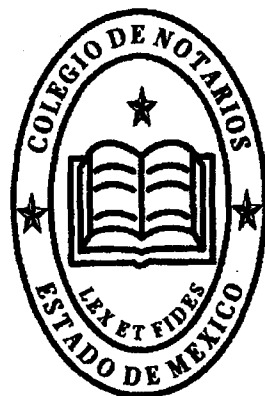


APROXIMACIÓN AL DERECHO DE LOS PUEBLOS LLAMADOS INDIOS

LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUÍZ*



EL TEMA DE LOS DERECHOS DE LOS pueblos llamados Indios ha sido abordado una y otra vez con mayor o menor fortuna, pero siempre como una reacción ante sus condiciones de pobreza, la cual es una realidad palmaria: cuando se trata de averiguar las razones de su atraso, el Estado reconoce que no se ha hecho lo suficiente, que no se han dedicado los recursos económicos necesarios y —cuando se han otorgado— no se han logrado los resultados esperados. En el centro de estas preocupaciones siempre han aparecido como temas recurrentes la tenencia de la tierra y, mas recientemente, las manifestaciones culturales (tales como la conservación de



*Notario del Estado de México.



las lenguas indias y el derecho a su identidad étnica). Sorprende la cantidad de encuestas y discursos que se dijeron antes de la reforma del Artículo Cuarto Constitucional en 1992 y los pobres resultados que se han obtenido con ello; el problema cobró una dimensión inusual con el levantamiento guerrillero en Chiapas en 1994, y desde entonces hemos visto surgir una gran cantidad de estudiosos ahondando en el conocimiento del problema chiapaneco. Tanto se ha dicho que pudiera pensarse que ya no queda más nada que decir, pero la realidad es necia: el problema sigue presente y nos obliga a reflexionar una y otra vez.

Antes que nada quiero enfatizar que el problema de los indios de Chiapas es el problema de los indios de México, mejor aún, es el problema de todos los mexicanos indios o no, y de como actuemos en lo personal y en lo colectivo depende que tenga una solución y que nuestro país surja fortalecido moralmente como nación en el momento en que nos abrimos al mundo con la bandera de Libertad de Comercio también debemos abrirnos a la Libertad de Pensamiento.





Como ciencia social, el derecho reacciona ante los cambios sociales: el descubrimiento mostró a Europa —principalmente a España— una realidad social totalmente inédita, por lo que la cuestión del derecho de los pueblos indios plantea —desde el mismo momento en que se produce el hoy llamado “Encuentro de Dos Mundos”— una dimensión distinta por el diferente grado de organización del Estado azteca y el número de pueblos sujetos a su dominio. En consecuencia, resulta imprescindible dar una idea de la organización del Estado azteca. Para encausar nuestra perspectiva histórica y valorar el posterior desarrollo de las instituciones durante la Colonia, y la evolución de los dos grupos principales que integraron nuestra nacionalidad.





Desde la perspectiva de los conquistadores, el encuentro fue entre hombres civilizados, entre quienes privarían sentimientos de moderación en su comportamiento; que apoyaba su derecho en milenios de raciocinio; personas para las cuales la agricultura y el desarrollo de las cualidades civiles propias de la vida en grandes ciudades hacía tiempo que se había dado y vivían en un mundo urbano que favorecía el intercambio intenso de ideas que los obligaron a pensar, a imaginar, y a desarrollar sistemas filosóficos, que derivaron en una concepción moral base de un sistema jurídico avanzado.

Vale decir, en la cultura occidental el derecho, las leyes y la autoridad fueron el fruto de la convivencia unas veces pacífica, las más impuestas por las guerras que asolaron a Europa en las sucesivas invasiones que sufrió el Continente desde Asia y África, modificando constantemente la concepción socio cultural del continente como resultado del ir y venir de personas con las más diversas ideas y costumbres que aportaron su esfuerzo consciente o inconscientemente para lograr lo que conocemos como cultura occidental, en cuya base se encuentra la concepción religiosa y moral judeocristiana, que irrumpe en nuestro continente con la llegada de los Españoles y que va a jugar un papel prepon-



derante dado el carácter religioso y militar que revistió la conquista.

Por otro lado, contrastando con el carácter pluricultural europeo los pueblos de las culturas mesoamericanas habían seguido su propio camino en el desarrollo de su potencialidad humana, dando forma y ensayando una explicación de la naturaleza y el cosmos e inventando para ello dioses cuyo proceder reviste atributos de las pasiones y virtudes humanas y por ende resultaron aleccionadoras y formativas, y permitieron a su pueblo discernir criterios de valor, por lo que la religión tiene especial importancia para entender la organización social del mundo precortesiano en Mesoamérica.

Efectivamente, la región estaba en la base de la organización del Estado azteca que matiza todo el orden social; dicho en forma muy limitada, las bases morales del proceder de la sociedad azteca las encontramos en la conducta atribuida a sus dioses, por lo que un hecho es valioso o reprobable en la medida en que se asemeja o contradice el proceder atribuido por la religión a un Dios. El pensamiento religioso Mesoamericano se planteó las preguntas básicas de la sociedad humana tales como: ¿De dónde surgió el hombre? ¿De dónde el sol, la luna, los astros, el mar, los ríos, los bosques, los animales?, y se esfor-



22 ESCRIVA

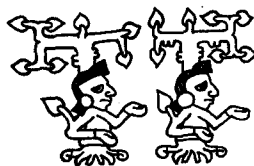


zaron por comprender estos misterios para lo cual, como en otras latitudes, se inventaron mitos y leyendas producto de una imaginación fecunda y de un pensamiento profundo interpretando la realidad cotidiana a partir de la dualidad, de lo bueno y lo malo, la noche y el día, la obscuridad y la luz. Si bien no puede decirse que hubiera una separación entre valores absolutos personificados por un dios bueno y uno malo, las religiones Mesoamericanas son en extremo elaboradas y constituyen sin duda uno de los sistemas de pensamiento que rivalizan con las grandes religiones de la humanidad, a ese sistema filosófico-religioso simbolizado por los Toltecas, accedió el pueblo azteca y se declaró su heredero, sin que pueda de-



cirse que en el corto tiempo de su ascenso y caída con la llegada del conquistador europeo hayan podido asimilar enteramente las cúspides del pensamiento religioso Tolteca, si tomaron elementos de ese pensamiento y para imponer su hegemonía sustituyeron a uno de los dioses Textlatipoca por Huizilopochtli, para regular la conducta de su pueblo y ordenar la sociedad por lo que no es aventurado decir que el derecho, la ley y la autoridad se basaban en la fe y con ese pensamiento religioso desarrollaron su propia concepción del universo y del ser humano; y establecieron reglas de comportamiento que al repetirse formaron la tradición y los costumbres, base del orden social y de su propia concepción del deber ser en el que se sustentaba su mundo de relación.

Los aztecas retomaron los mitos de la creación humana en el quinto sol, en el que los dioses tras hacer penitencia, se arrojaron a la hoguera encendida en la ciudad antigua de Teotihuacán para convertirse en el sol y la luna que aún después de su creación permanecen estáticos paralizados y agonizantes, por lo que es preciso que otros dos dioses también se sacrificaran para imprimir movimiento al universo y crear la vida. En una primera reflexión la leyenda, aparte de su innegable fuerza dramática, nos muestra con claridad meridiana, los valores que pretende establecer





para el pueblo creyente; antes que nada el valor personal, la entereza al enfrentarse y vencer al más temible de los elementos, el fuego, elemento purificador por excelencia.

La organización del Estado azteca sin duda se inspira en los valores propuestos en el mito y sus instituciones se sustentan en su carácter religioso, su organización esta precedida por el emperador y reconoce dos vertientes, la clase sacerdotal y la clase militar, la primera encargada del culto y la segunda de la guerra y de la administración del Estado, dos de estos altos funcionarios eran militares Tlacatécatl —el que manda los guerreros— y el Tlacochealcatl —el de la casa de los dardos— de hecho uno de los títulos del emperador era el de Tlacatecuhtli, señor de los hombres, quien tiene como función primordial mandar a los ejércitos de México y de sus aliados, y atender a la organización administrativa y judicial del Estado.

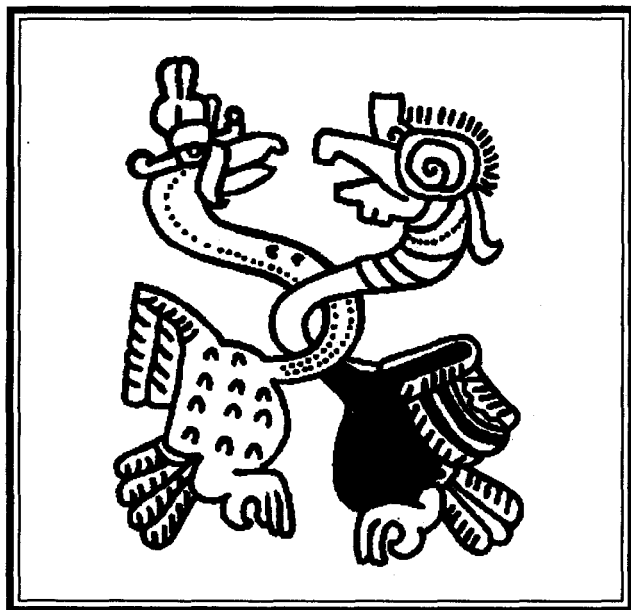
Por otro lado, “e iguales en estado y en honor” en la cúspide de la Iglesia estaban dos grandes sacerdotes El Quetzalcóatl Totec Tlamacazqui “Serpiente de Plumas Sacerdote de nuestro Señor (Huitzilopochtli)” y el Quetzalcóatl Tláloc Tlamacazqui “Serpiente de plumas Sacerdote de Tláloc”.

Esta estructura dual del Estado —religiosa y guerrero-administrativa—, se advertía más claramente en la arquitectura



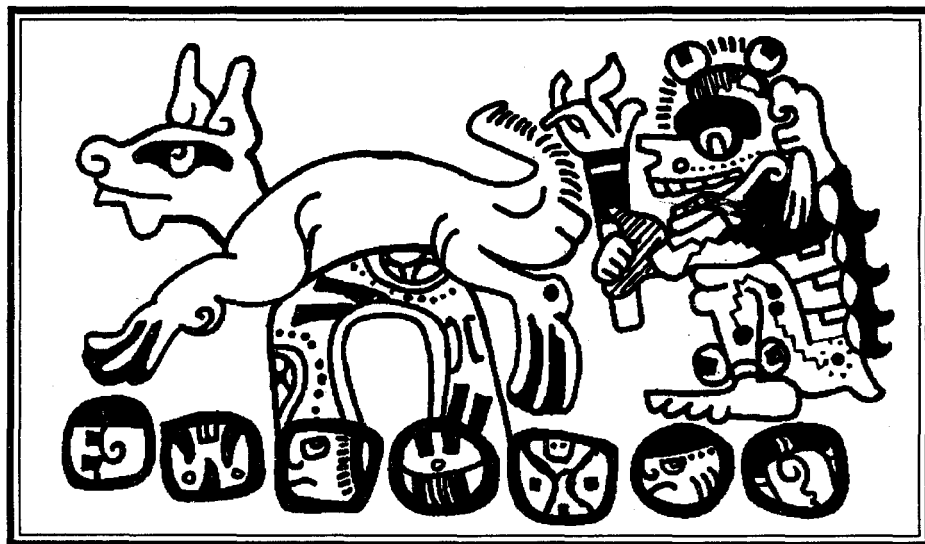
del Templo Mayor cuya cúspide estaba coronada por Huitzilopochtli “Señor Solar de la Guerra” y Tláloc, antiguo dios de la lluvia que hace germinar el maíz, aleja la sequía y el hambre y asegura la vida terrenal, ambos títulos se referían a Quetzalcóatl.

Refiriéndose a algunos aspectos de la administración de justicia, Jacques Sous-



telle comenta: “La administración de justicia estaba a cargo de funcionarios designados por el soberano entre los dignatarios experimentados y de edad o entre las gentes del pueblo”. Los cronistas están de acuerdo en el gran cuidado con que el soberano escogía a los jueces, Sahagun dice al respecto: “Mirábase mucho que estos tales no fueren borrachos, ni amigos de to-





mar dádivas, ni fuesen aceptadores de personas, ni apasionados". Su función estaba rodeada de un respeto y de una autoridad extraordinarios; disponían de una especie de policía que podía, si se le ordenaba, aprehender aún a los dignatarios no importa donde. Sus mensajeros iban "con grandísima diligencia, que fuese de noche o de día, lloviendo o nevando o apedreando". Sus escribanos llevaban el registro de cada causa, de las pretensiones de cada parte, de los testimonios, de las sentencias. ¡Pero desdichados de los jueces, que tantos honores recibían, si se dejaban sobornar!"

"De la reprimenda se pasaba rápidamente a la destitución, y a veces hasta la muerte: uno de los Reyes de Texcoco hizo ejecutar a un juez que había favorecido a un dignatario en detrimento de un hombre



del pueblo".¹

Algunas de las controversias de que conocían los jueces —Tecalli— eran: representar al pueblo ante el emperador, incluso velar porque los impuestos no fueran muy elevados, evitar el despojo de la posesión de las tierras que se les habían asignado previamente para su cultivo; resolver controversias diríamos —civiles-criminales— tales como: adulterio o incesto, fuera de las festividades de fertilidad, la fornicación promiscua; la concepción de bastardos; la violación cuando no se realizaba al enemigo, la seducción de menores, el acto sexual entre hombres —culyolotl— o entre mujeres —patlaehuia—. Las penas variaban según fueran realizadas o no por personas depravadas, y podían consistir desde un extrañamiento social hasta el destierro y la muerte.

Las setencias pronunciadas por los jueces eran revisables en segunda instancia ante el Tlacatecatl y, aun, estas eran apelables al más alto rango ante el Cihuacoatl —mujer serpiente— el personaje más poderoso después del emperador, quién era juez supremo en lo militar y, en cuestiones de hacienda, suplía al emperador en determinadas circunstancias.

Entre otros, estos aspectos de la orga-



¹ Soustelle, Jaques. *La Vida Cotidiana de los Aztecas*. Fondo de Cultura Económica, pag. 64.



nización del estado azteca nos da idea de una sociedad adelantada y organizada en un estado bien estructurado en base a la religión. Los honores, cargos administrativos, fama y riqueza se obtenían por méritos en campaña, quien moría en campaña o se ofrecía en sacrificio conquistaba la vida eterna, sus cuerpos eran repartidos y comidos como medio de purificación; cabe mencionar que también acostumbraban una especie de confesión a Tlazolteatl ante quienes ofrecían penitencias verdaderamente dolorosas para expiar los pecados y alcanzar la vida eterna.

En aras de preservar la permanencia de sus dioses y con ello el orden universal, y por supuesto el poder de sus dirigentes, la expansión del reino y la obtención de riquezas, fue necesario organizar a la sociedad por y para la guerra, el resultado de semejante organización fue mantener sujetos a los pueblos mediante el terror que inspiraban por un lado, los ejércitos del imperio, y las exigencias cada vez mayores de sacrificios para mantener el precario orden a que estaba sujeto el universo. El azteca fue uno de los imperios más poderosos en términos de ejercicio efectivo del poder, en el que los sacrificios humanos jugaban un doble papel, el de mantener sumisa a la población al poder del estado y por el terror que inspiraba su práctica religiosa, en la medida en que efectivamente se creía



que la sangre de los sacrificados alimentaba al sol. Participaba, con su sacrificio a mantener el orden universal.

Esta creencia evidentemente era compartida por el grueso de la población, baste recordar que los cadáveres se ofrecían como medio de purificación, si bien no se rehuían como sustento, a los creyentes. Lo anterior muestra los grados de opresión y control que ejercía el estado y el sacerdocio en la sociedad del México precorteciano. En este aspecto el Estado azteca nos recuerda —valga el anacronismo— al *Leviatan* de Thomas Hobbes, en que se ilustra cómo los súbditos estarían en obediencia por el miedo, y son sometidos por la fuer-





za, por temor a la muerte o a la servidumbre y en el que el soberano se encuentra autorizado por la religión a ejercer todas las acciones y puede disponer de la vida y de la libertad de los ciudadanos, así debió parecer a los ojos de España, y en general a los de Europa, la región azteca, como un Estado sujeto por el emperador y los sacerdotes que se valían de creencias fruto de la demonología, con fabulosas doctrinas que proclamaban la adoración de ídolos antropófagos, creaciones de la magia y otros cuentos y falsas historias.

La magia y la religión participan de ideas afines, tienen puntos de contacto entre sí al grado que resulta difícil diferenciarlos, es común en ambos los ritos que estimulan los sentidos tanto visuales, auditivos, olfativos y aun gustativos y táctiles, para lograr influir sobre la conciencia, los trajes vistosos de los oficiantes, el olor de las ceras, el tañir de las campanas y la música sacra pueden ser ejemplos en los que participan religión y magia, de tal suerte que no podemos hacer una definición válida partiendo de estos elementos.

Para encontrar un criterio de diferenciación debemos recurrir a los fines que persiguen una y otra, en la magia se pretende poner al servicio del hombre fuerzas sobrenaturales, es el caso por poner un ejemplo, del genio de la lámpara, o el conjuro de fuerzas de la naturaleza, de anima-



les o plantas, y aun de elementos, que realizan los chamanes para lograr sus curaciones, en tanto ellos a los pacientes se encuentran inmersos en estados alterados de conciencia, muchas veces, valiéndose del consumo de plantas alucinógenas, durante la celebración de sus ritos. Como quiera que sea, en estos casos se pretende que las fuerzas invocadas estén al servicio del hombre.

En la religión sucede lo contrario el hombre está al servicio de Dios, quien dicta preceptos que se consideran valiosos para regular la conducta humana y agradables a la divinidad, mediante los cuales se pretende alcanzar un nivel superior de la vida espiritual, y a la vida eterna. Cuando se ora ante Dios, se pide, se reza y hasta se implora su intervención divina, pero no se ordena ni se manda, no se espera doblegar la voluntad divina, por mandas dádivas o sacrificios.

En el panteón Mesoamericano, únicamente Quetzalcóatl en su doble entidad, física como rey de Tula, cuando dicta sus reformas y leyes, y ... fue extremado en las virtudes morales que nos da certeza de su existencia humana y de su alma individual; y en el mito, en el que ligado al alma cósmica, sobrepasa la estrechez de lo particular para alcanzar una verdad fundamental eterna, en una palabra la divinización del hombre a través de la hoguera que purifica su ser material y lo convierte en luz, contiene los principios ejemplificadores





bastante valiosos para normar la conducta humana, y por tanto podemos concluir que ante el mito de Quetzalcóatl estamos en presencia de una religión.

En el caso de Huitzilopochtli, aunque se le representa con características antropomorfas, se le concibe desde un principio



como dios, de hecho desde antes de su nacimiento, no comparte por lo tanto, la naturaleza humana y sus formas de comportamiento le son ajenas de ahí que su razón de ser no es la conducta humana y desde ese punto de vista es ajeno al hombre, si bien en tanto que participa en su creación tiene en común con el hombre la energía vital de todos los seres vivos incluyendo al universo, energía que se piensa está en la sangre, no es la sangre pero esta



en la sangre, de tal suerte que cuando se le ofrece un sacrificio, el principio vital se desprende del sacrificado y —mágicamente— retorna al sol. Por lo tanto, el mero sacrificio al dios solar basta para alcanzar la vida junto al sol, vida que no es eterna, puesto que podía acabarse cada siglo de cincuenta y dos años. El sol por supuesto, es el gran dolor de vida.



De este mito de esta región, se valen los aztecas para construir su estado, en una simbiosis que planteaba un problema irresoluble en el posible desenvolvimiento de los pueblos mesoamericanos. De no haberse dado la presencia europea en América, dicha evolución hubiese tardado en darse, toda vez que una revolución implicaría un cambio en las bases del estado y en la religión en que se sustentaba y, por la muerte del sol Huitzilopochtli, el exterminio de la raza humana en el único mundo conocido, lo que era sin duda atemorizante al extremo de que se prefería el estado de guerra permanente —guerras floridas— que permitía la obtención de prisioneros para ser sacrificados, a intentar un cambio, derrocar al imperio azteca desde esa perspectiva era poco probable. Sin desconocer que algunos intentos se hicieron tanto en Tlaxcala como en Chalco.

La presencia de Cortes creó expectativas diferentes en el mundo mesoamericano, el rumor de la existencia de seres dis-



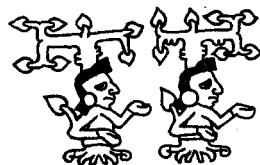


tintos a cuantos humanos fueron conocidos, que viajaban en naves descomunales, surgidas de las profundidades del mar, hombres que dominaban el trueno, vestían de acero se hacían servir por bestias también desconocidas en su mundo, debió impresionarlos y atemorizarlos al principio, sin embargo muchos pronto supieron que eran hombres y que eran mortales. ¿Porqué pues, creció la leyenda del regreso de Quetzalcóatl? Creemos, primero, que porque así convenía al propio Cortes. Segundo, porque convenía a los enemigos del reino, Cempoaltecas y Tlaxcaltecas principalmente, que veían en el regreso de Quetzalcóatl la oportunidad de derrocar al imperio, y la superioridad de las armas de Cortes les aseguraba la victoria, y por último porque así lo creyó el propio Moctezuma.

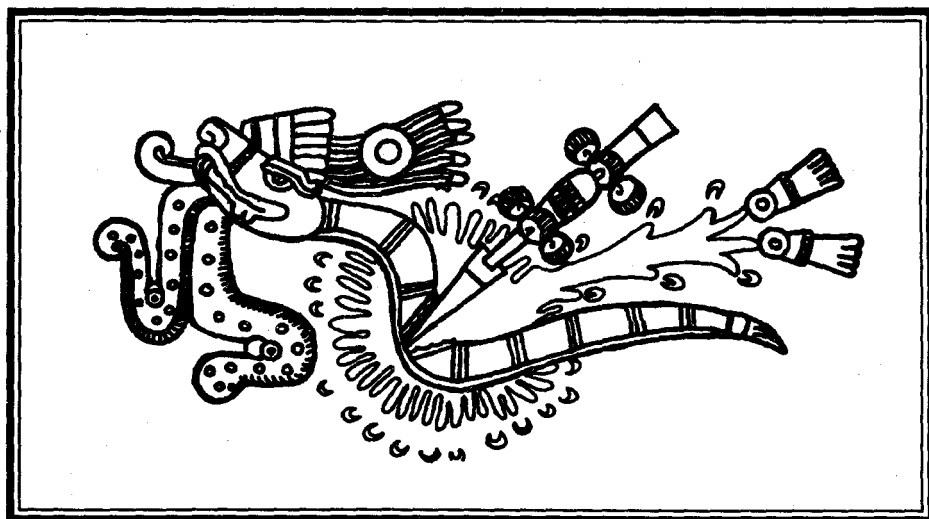
Muchas pueden ser las causas que expliquen la caída de La Gran Tenochtitlán y con ella la conquista de México, sin tener que recurrir a los prodigios a que se refiere Sahagún, y que debieron preceder a la conquista, y se puede explicar por la superioridad de las armas, y más creíble, la fragilidad del imperio en el momento de la llegada de Cortes, que se dió cuando se intentaba unificar al imperio imponiendo su religión y su lengua, a pueblos distintos —sólo a los ojos de los europeos— este continente estaba, poblado por indios básicamente iguales en cuanto cultura y desarrollo



desde Alaska hasta la tierra del fuego, una cosa queda clara, Cortes advirtió y Jerónimo de Aguilar y la Malinche entre otros se lo confirmaron, que el imperio azteca no era uno solo, estaba formado por un mosaico de pueblos que no compartían ni religión ni lengua ni un pasado común y aun sus costumbres eran distintas entre si, subrayo lo anterior porque aún hoy se suele caer en esa simplicidad de pensamiento cuando nos referimos a los derechos de los pueblos indios.



La región de los Aztecas era un elemento inseparable en la estructura del estado, y en su base estaban los sacrificios humanos, que cada vez se practicaban con más frecuencia y en mayor número, a medida que se extendía el imperio y se imponía su práctica a los nuevos pueblos some-





tidos, lo que lógicamente causaba resentimiento y malestar entre ellos, e hizo anhelar la llegada de un libertador, en este caso Quetzalcóatl que pusiera fin a este estado de cosas. El retorno de Quetzalcóatl encarnado por Cortes y su llegada por el rumbo donde había desaparecido y prometido regresar el gran dios de los Toltecas, cumple básicamente con lo esperado en el mito y sin duda contribuyó a la caída del imperio. Creo que además hay otra razón, no se si suficientemente reconocida: de todos los dioses del panteón mesoamericano al dios que Moctezuma realmente temía era Quetzalcóatl, el dios de los maravillosos Toltecas de cuyas glorias los aztecas se decían herederos, ya quien había substituido Huizilopochtli. En esto los aztecas siguieron el proceso inverso, es decir de la religión pasaron a la magia, cuando con los sacrificios pretendían una transferencia burda y grosera de la energía del sacrificado al sol divinizado, para con ello asegurarse mantener su reino



terrenal y si el mito resultaba cierto, el orden universal y, por supuesto la existencia humana.

Pretendían de esa manera poner al sol, su dios a su servicio. Moctezuma antes de ser emperador había sido sacerdote, sabía que en la confrontación Huitzilopochtli resultaría vencido, no importaban los recursos de la guerra, ni siquiera los del número, Quetzalcóatl era el verdadero dios, Huitzilopochtli su señor, el impostor, moralmente estaban vencidos, Moctezuma así lo entendió y así sucedió.

La astucia de Cortes y las circunstancias en que se dió su llegada, le hizo jugar un doble papel, el de conquistador conforme a los intereses que representaba y el de líder, digamos revolucionario, conforme a los intereses de los pueblos indígenas que se hicieron sus aliados. Sin embargo, aun así la victoria de Cortes no hubiera sido posible sin la presencia de dos circunstancias de la mayor importancia y que fueron curiosamente complementarias: para entonces ya estaba claro para los españoles y para todo el mundo europeo que Colón no había llegado a Cipango, ni a la isla de las especias ni a ningún lugar antes conocido, lo que de inmediato planteó la cuestión del origen del hombre americano, no entre el común de la gente, pero si entre los entendidos, sobre todo entre los clérigos y estudiosos de la Biblia que debieron plantearse la disyuntiva: si el hombre ame-





ricano descendía de Adán y Eva tendría un alma que rescatar del pecado pero representaba un problema histórico-bíblico de incalculables consecuencias, en el otro extremo, si los americanos no descendían de Adán y Eva, no eran seres humanos, y se permitiría su explotación como animales pero entonces, cómo justificar la conquista espiritual que según la *Bula Alejandrina* autorizaba la conquista territorial en base a la evangelización espiritual, lo único que otorgaba autoridad papal en la repartición de las tierras descubiertas. Con el tiempo ambas teorías tendrían sus adeptos, Las Casas y Gines de Sepulveda serían los protagonistas principales, por lo pronto el Conquistador, quien ya de antes conocía el problema, cuando menos por la instrucción que recibiera de Diego de Velázquez para inquirir sobre el árbol cruciforme de los mayas, en sus Cartas de Relación a Carlos Quinto, estimó conveniente dejar claro que combatía contra guerreros, feroces y salvajes si se quiere, pero sin duda humanos, tan era así que los frailes los bautizaban y ellos les tomaban sus mujeres, con lo que dejó sentado sin lugar a dudas cual era su parecer al respecto, y a los frailes la tarea de explicar el misterio. Más tarde se identificaría a Santo Tomas con Quetzalcóatl, en un vano intento por encontrar indicios de predicación de la religión cristiana en el Nuevo Mundo antes de la llegada de Colón.



El mito del retorno de Quetzalcóatl, resultó muy favorable para los intereses en la guerra en contra de los aztecas e inmejorable para derrotar a su dios Huitzilopochtli, lo que ofreció una solución casi perfecta y hasta milagrosa para los conquistadores.

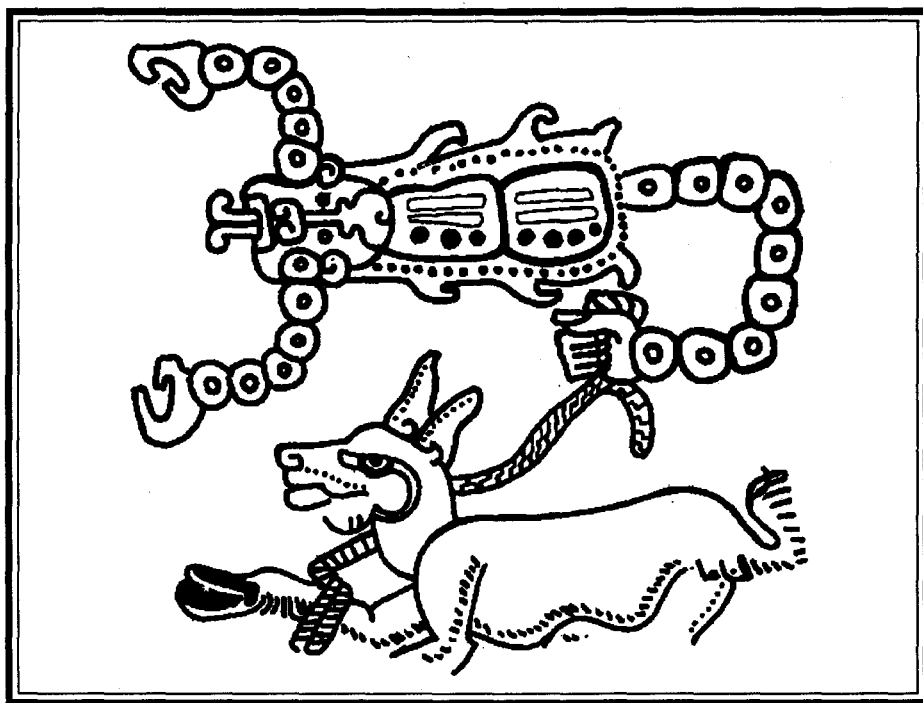
Estos hechos serían explicados en diferentes formas por los conquistadores y por sus aliados indígenas, durante el primer siglo de la conquista en tanto los últimos tuvieron voz en el relatar de su historia, con la muerte de Alva Ixtlixochitl y Chimalpahin se extinguieron las voces indígenas de su pasado precorteciano. Casi al mismo tiempo, Don Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700) escribe su *Historia de la Raza de Bronce* y desde entonces, hombres formados con una visión centro-europea y cada vez más ajenos a la cultura nativa han escrito la historia de los pueblos indios, parte de nuestra historia, se acabaron los libros pintados, —uno de los últimos, es el de Santa Isabel Tola—, trata de los títulos de posesión y propiedad otorgados desde 1438 los numerosos autos de fe, la formidable tecnología de Gutenberg, y la expansión del español acabaron con sus códices como parte de su cultura, de nuestra cultura.

La conquista que lograron Cortés y sus aliados tuvo como consecuencia, la abolición de un sistema de gobierno, el fin del terror impuesto por la religión-estado y la caída del Imperio, pero sobre todo, intentó





poner fin a un sistema de pensamiento, que sin duda había vivido momentos de gloria, al lograr imponer su hegemonía en todo el mundo mesoamericano, la dominación española para imponer el cristianismo pretendió arrasar hasta en sus cimientos el pensamiento religioso indígena, e imponer la filosofía occidental y cambiar no solo su forma de vida y de organizar su sociedad sino su sistema de valores y hasta su lenguaje, no dejar nada del pensamiento antiguo. Sin embargo subsistieron algunas instituciones tales como el sistema de cobro de impuestos, lo que conllevó, el mantenimiento de señoríos, escogidos entre los pueblos



que fueron aliados en la guerra, o entre algunas familias de la nobleza indiana, como fue el caso de doña Isabel Moctezuma, hija de Moctezuma II respecto de Tlacopan, el actual Tacuba, que le fue adjudicado, a pesar de que Cortes lo había reclamado como parte de su propiedad, sus costumbres fueron modificadas para facilitar el gobierno de los naturales y la implantación de la región nueva, lo que dió origen al sincretismo cultural y religioso. El mestizaje de la sangre se inició desde los primeros tiempos por grado o por fuerza.

La conquista de la Gran Tenochtitlán fue una guerra religiosa y de ocupación militar, la implantación por las armas de la fe católica en América trajo consigo una de las revoluciones más profundas que ha conocido la humanidad y cuyas consecuencias perviven hasta nuestros días. Los usos y costumbres de los pueblos indígenas se explican y se entienden, sólo en el contexto del mestizaje cultural y étnico que compartimos y que forma nuestra tradición, el náhuatl fue poco a poco cediendo paso como lengua franca en el territorio nacional, sustituido por el español, con lo que se logró al paso del tiempo, implantar un sólo idioma, al español y una religión, en lo que hoy es nuestro territorio nacional, básicamente la católica, pero por encima de todo se procuro establecer una conciencia colectiva que responda al mestizaje de la sangre y de la cultura, que

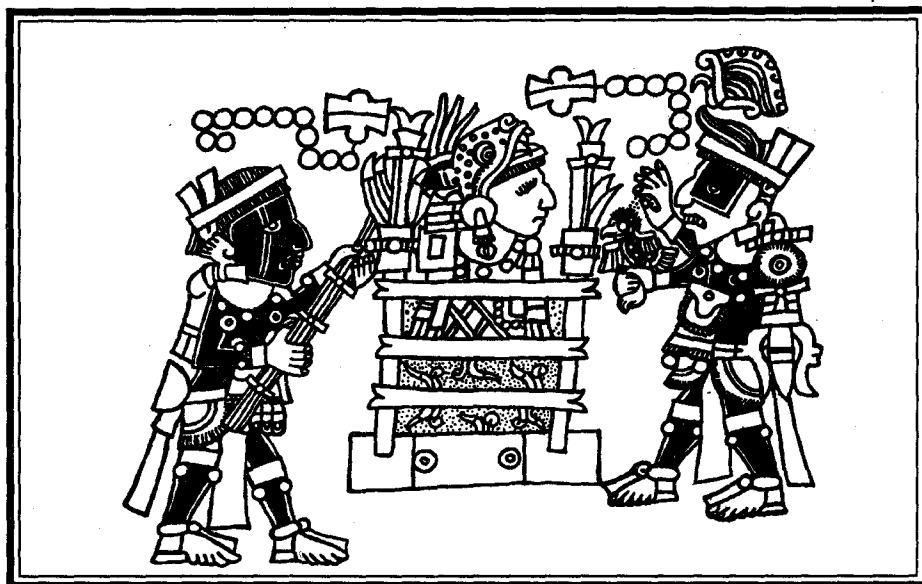




asegura la permanencia de nuestra nacionalidad y es el vínculo esencial de ser mexicano, lo que nos hace diferentes y únicos ante el mundo, el proceso de occidentalización no termina hasta nuestros días y en esencia no ha sufrido cambios substanciales en cuanto a sus directrices si se concibe como un fenómeno de mera conquista, territorial primero, y de aculturación después, con el que muchas veces se pretende ignorar la historia particular de los pueblos indígenas sin respetar sus costumbres, sus elementos culturales, su especial forma de concebir y entender la relación del hombre y la naturaleza, de expresarse no solo mediante el lenguaje hablado, sino a través del arte en todas sus manifestaciones y desde luego de organizarse en su mundo de relación, elementos estos a que tienen derecho por que les son propios y que perviven en nuestras raíces culturales y que han probado su autenticidad a través de los casi quinientos años desde la conquista y cuyas historias particulares deben ser incorporadas a la nuestra por formar parte de la forma de ser del mexicano e integrarse plenamente en la diversidad cultural y étnica, que forma nuestra nacionalidad.



En la conquista española de América, se dieron el enfrentamiento de dos ideas, muy simples, pero quizá por ello primordiales y antagónicas, la búsqueda del bien, siempre opuesta a la de bienestar, y soste-

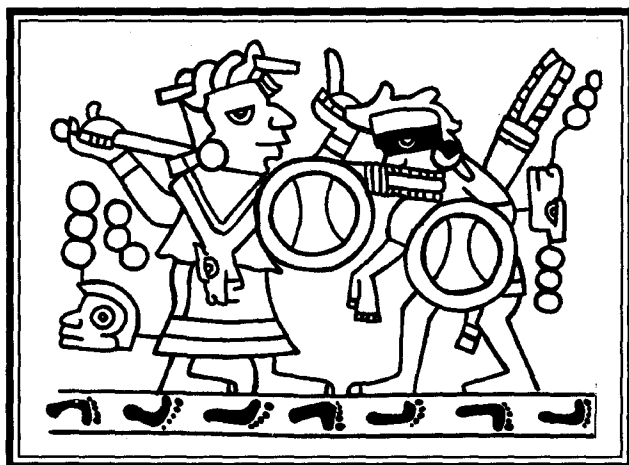


nida por las armas; la segunda, fue una contradicción que resultó trágica para los pueblos conquistados; el hecho, quizá sin precedentes en la historia de la coincidencia en el momento de la conquista, entre el reino anunciado de moderación significado en Quetzalcóatl y las enseñanzas de amor predicadas por los frailes en nuestro Señor Jesucristo, hizo deseable y posible el sincretismo entre las antiguas creencias y la nueva religión de los conquistadores, no obstante, la herida de una religión de una lengua y de costumbres distintas impuestas por las armas, durante los tres siglos de dominación española trastorna, confunde y estorba la formación de nuestra nacionalidad histórica, sin sentimientos de culpa por los sacrificios humanos exigidos den-





tro del contexto de una religión que así hacía posible la supervivencia del cosmos y con ello la vida humana o sin perdonar el rigor impuesto por el conquistador, del que hoy sabemos, el padre Las Casas se quedó corto en su estimación y que el costo humano de la conquista y de la colonización por darse en base a una población numerosa y sobre sociedades bien organizadas, lo que



implica que el colapso fue mayor al estimado y que el costo humano y cultural fueron elevadísimos, aún así, nuestra existencia como pueblo nos obliga a insistir en que la grandeza de nuestros pueblos, sus raíces, su cultura y lo universal de su pensamiento justifican el orgullo de nuestro mestizaje.

Nuestra condición de pueblo mestizo cultural y étnicamente debe otorgarnos ventajas para poder comprender la complejidad política y social de las minorías en los pueblos originarios, para hacer posible la



convivencia de las costumbres y tradiciones específicas de cada entidad étnica en particular la forma en que han interactuado la cultura autóctona y la de origen español tarea que cumpliría además con la obligación de Estado de devolver la memoria histórica de nuestros pueblos revalorizando en su cultura de origen así como aquellos valores aportados por la cultura española durante el periodo colonial y reafirmar los beneficios políticos y sociales que el Estado mexicano ha conquistado apartir de nuestra Independencia, por lo que resulta indispensable reescribir la historia de cada uno de los pueblos autóctonos en cada entidad federativa lo que nos acercaría más a su realidad, nuestra realidad, y fortalecería nuestra unidad nacional.

En esta tarea de por sí gigantesca, los estudiosos de nuestro derecho patrio encontrarán en las instituciones que rigieron nuestro país durante la Colonia, llamado derecho hispanoindiano y las leyes de los reinos de Indias el crisol formativo de nuestro actual derecho y, a partir de nuestra independencia, el estudio de las constituciones que han estado vigentes en los ya próximos doscientos años de independencia, averiguar cuáles han sido los criterios que sobre los derechos de los pueblos indios se han seguido y han plasmado en nuestras instituciones, había cuenta de que por sus orígenes, las constituciones que nos han regido,





fueron pensadas para países distintos al nuestro, Francia y Estados Unidos principalmente cuya unidad cultural permitió ese pensamiento totalizador de que están imbuidas, pero que para nuestra realidad multiétnica y cultural resulta simplista y por lo mismo inapropiada, mayormente en estos momentos en que el criterio de globalización tiene dimensiones y pretensiones universales, condición que no puede ser ignorada pero que tampoco puede ser pretexto para soslayar la realidad pluricultural de nuestro país; estamos obligados a hacer un esfuerzo de imaginación y revisar si nuestro andamiaje constitucional responde a esa diversidad cultural, y a encontrar dentro del marco de los derechos humanos leyes que permitan dar cabida a las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos en la forma de administrarse, con pleno respeto, y dentro del orden legal.

